

# AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA CONTRATAR EL SEGURO MÉDICO CON BENEFICIOS FISCALES HASTA EL 17 DE DICIEMBRE (INCLUIDO)

Como ya informó CCOO, desde el 15 de noviembre los trabajadores/as de Correos, de manera voluntaria, pueden contratar un seguro médico con las aseguradoras Asisa, Caser y Nara, reportándoles un beneficio fiscal.

Inicialmente, el plazo de solicitud estaba comprendido entre el 15 de noviembre al 12 de diciembre. Sin embargo, ante la buena acogida de esta iniciativa, **CORREOS HA AMPLIADO EL PLAZO DE SUSCRIPCIÓN HASTA EL 17 DE DICIEMBRE (INCLUIDO).**

- La contratación de estos servicios se realiza a través Conecta en el apartado de Beneficios360.
- **OFERTA DE SEGURO DE SALUD: Disponible**
  - A elegir entre tres aseguradoras médicas: NARA, ASISA y CASER.
  - Tres tipos póliza:
    - Cuadro médico.
    - Cuadro médico y hospitalización.
    - Cuadro médico, hospitalización y servicios de reembolso.
  - Extensible a familiares.
  - Precio único sin distinción por edad, patologías, ni periodos de carencia.
  - Exento de tributo hasta 500 € por persona al año.
  - En todo el territorio nacional, excepto en el País Vasco.
  - Plazo de solicitud: ampliado hasta el 17 de diciembre.



**SI QUIERES MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE BENEFICIOS FISCALES, CONTACTA CON CCOO**

12 de diciembre de 2024